

MIÉRCOLES, 20 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-8436 *Notificación de multas e infracciones. Expte. 01/12.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del contribuyente, o bien por resultar desconocido el mismo en dicho domicilio o lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 18), se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en el servicio de Intervención del Ayuntamiento de Laredo, (Av. España, 6 de 9 a 14 horas) en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de practicar la notificación correspondiente a la liquidación que a continuación se señala. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de 15 días naturales antes señalados.

EXPTE.: 01/12

CONCEPTO: MULTAS E INFRACCIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE: SONIA ELISABETH PISA

N.I.F.: X8142510G

Laredo, 11 de junio de 2012.

El alcalde acctal.,
Pedro Diego Hoyo.

2012/8436

CVE-2012-8436